



**Real Sociedad Canina de España**

– Desde 1911 –

**REGLAMENTO**  
**COPA EN ESPAÑA DE FCI-IBGH y FCI-StPr**  
**DE LA REAL SOCIEDAD CANINA DE ESPAÑA**

**Aprobado el 25 de abril de 2023**  
**Última modificación: 18 de junio de 2025**



## INDICE

1. OBJETO .....	3
2. ORGANIZACIÓN .....	3
3. PARTICIPACIÓN .....	3
<b>Copa en España de FCI-IBGH</b> .....	4
1. Para los guías .....	4
2. Para los perros .....	4
<b>Copa en España de FCI-StPr</b> .....	5
1. Para los guías .....	5
2. Para los perros .....	5
4. INSCRIPCIONES .....	5
5. JUECES .....	6
6. PREMIOS .....	6-7

## 1) OBJETO

El Reglamento de la “**Copa en España de FCI-IBGH y FCI-StPr de la Real Sociedad Canina de España**” tiene por objeto fomentar y promocionar la participación de aficionados al trabajo deportivo con perros en las disciplinas de Obediencia Deportiva (IBGH) y Búsqueda y Detección de Objetos (StPr).

Este Reglamento se basa en las pruebas FCI-IBGH y FCI-StPr que pertenecen al Reglamento Internacional para Perros de Utilidad (FCI-IGP).

Estas pruebas son ideales para el disfrute de trabajar con el propio perro y desarrollar sus capacidades, además de fomentar la relación guía-perro y el fomento de las capacidades de utilidad de los perros.

## 2) ORGANIZACIÓN

La organización de la **Copa en España de FCI-IBGH y FCI-StPr de la RSCE** se llevará a cabo por la Real Sociedad Canina de España o asociaciones colaboradoras de la RSCE y únicamente podrán celebrarse durante el fin de semana (viernes, sábado y domingo).

En esta competición de la RSCE se aplicarán las normativas correspondientes a las disciplinas FCI-IBGH y FCI-StPr que forman parte del **Reglamento Internacional para Perros de Utilidad (FCI-IGP)**.

La fecha de celebración será habitualmente en los meses de mayo o junio, como colofón a la temporada de competiciones antes de la llegada del verano.

Todos los resultados se deben introducir regularmente en un tablero fácilmente visible al público.

La Copa en España de FCI-IBGH y FCI-StPr de la RSCE comienza con la entrega de las cartillas de puntuaciones y finaliza en la ceremonia de clausura y la devolución de las cartillas. Durante este periodo los participantes deben mantener una actitud y conducta deportiva, acatando las normas de la RSCE, así como las puntuaciones otorgadas por los jueces. Es obligación de los participantes desfilar en la clausura sea cual fuere la puntuación obtenida con el perro con el que ha participado, en el caso de participar con más de uno se podrá pedir ayuda a otra persona para ejercer de guía en el desfile.

## 3) PARTICIPACIÓN

- ***Un mismo guía con un perro puede participar en ambas disciplinas, siempre y cuando la Fédération Cynologique Internationale (FCI) lo autorice.***
- Un mismo guía puede participar con dos perros diferentes.
- En el caso de que hubiera una perra en celo ésta competirá la última y es obligación del guía mantenerla alejada del resto de participantes.
- Para participar es obligatorio tener un seguro de Responsabilidad Civil al corriente de pago, cuyo justificante será entregado junto con la cartilla de puntuaciones.

Para poder participar en la **Copa en España de FCI-IBGH de la RSCE**:

- **La competición se realizará en el nivel “Especial FCI-IBGH” (dos pruebas en dos días consecutivos) y quienes aprueben ambos días recibirán dicho título, como se indica en el Reglamento FCI-IGP.**
- **Cada día de competición se otorgará un pódium de dichos días y el segundo día se otorgará también el pódium definitivo de la competición, con la suma de la puntuación de ambos días.**
- **Puede ser juzgada por dos jueces diferentes, uno cada día.**
- El orden de ejercicios a realizar durante la prueba será sorteado en la ceremonia de apertura y sorteo de participación **y tiene que ser diferente en cada día de competición.**

PARA LOS GUÍAS:

1. El guía no deberá necesariamente ser socio de la RSCE.
2. El guía tiene que tener una licencia deportiva de participación activa.
3. La RSCE es quien decide en última instancia la admisión de la inscripción y participación del guía.

PARA LOS PERROS:

1. El perro tiene que tener superado el grado FCI-IBGH 2 o, como mínimo, el Grado FCI-IGP 1 o la Clase 1 de Obediencia FCI y mostrarlo en documento o cartilla de la Real Sociedad Canina de España o a sus efectos de una organización nacional perteneciente a la Fédération Cynologique Internationale (FCI). Las pruebas iniciales (Prueba de Sociabilidad, FCI-BH), FCI-IGP 1, Obediencia FCI Clase 1 tienen que haber sido autorizadas por la Real Sociedad Canina de España. En el caso en el que el guía y el perro se presenten en otro país la participación ha tenido que ser comunicada y autorizada con un mes de antelación por la RSCE y la Prueba de Trabajo y la participación del perro y su guía han tenido que ser autorizadas por la canina de ese país que tiene que ser miembro de la Fédération Cynologique Internationale (FCI).
2. El perro deberá tener una cartilla de puntuaciones que emitirá la RSCE o cualquier otra canina internacional socia o admitida por la Fédération Cynologique Internationale (FCI), acorde con el Libro de Orígenes donde esté inscrito.
3. En cualquier caso, esta cartilla deberá tener el escudo de la FCI y los siguientes apartados: datos del perro y del guía, así como el número de cartilla, fecha de la prueba, tipo de prueba, grado, puntuación, calificación, grupo organizador, ubicación del grupo de trabajo organizador y, de forma visible y clara, el nombre del juez y su firma, así como el nombre del comisario general y su firma.
4. Al ser una prueba de la RSCE, el perro tiene que estar inscrito en el Libro de Orígenes Español (LOE) o en el Registro de Razas Caninas (RRC) propiedad de la Real Sociedad Canina de España cuando sus propietarios sean residentes en España. En el caso de propietarios extranjeros, el perro deberá estar inscrito en el Libro de Orígenes del país miembro de la Fédération Cynologique Internationale (FCI) donde resida.
5. Los perros sin pedigree pueden participar en las mismas condiciones.

Para poder participar en la **Copa en España de FCI-StPr de la RSCE**:

- Se abrirá la competición a los tres niveles, siendo prioritarios los niveles más altos en caso de un alto número de inscripciones.
- Para participar en FCI-StPr Grado 1 es obligatorio que previamente se supere con la Calificación de APTO la Prueba de Sociabilidad de la RSCE y tener los 15 meses cumplidos.
- Para participar en FCI-StPr Grado 2 es obligatorio tener aprobado el FCI-StPr Grado 1.
- Para participar en FCI-StPr Grado 3 es obligatorio tener aprobado el FCI-StPr Grado 2.

PARA LOS GUÍAS:

1. El guía no deberá necesariamente ser socio de la RSCE.
2. El guía tiene que tener una licencia deportiva de participación activa.
3. La RSCE es quien decide en última instancia la admisión de la inscripción y participación del guía.

PARA LOS PERROS:

1. El perro deberá tener una cartilla de puntuaciones que emitirá la RSCE o cualquier otra canina internacional socia o admitida por la Fédération Cynologique Internationale (FCI), acorde con el Libro de Orígenes donde esté inscrito.
2. En cualquier caso, esta cartilla deberá tener el escudo de la FCI y los siguientes apartados: datos del perro y del guía, así como el número de cartilla, fecha de la prueba, tipo de prueba, grado, puntuación, calificación, grupo organizador, ubicación del grupo de trabajo organizador y, de forma visible y clara, el nombre del juez y su firma, así como el nombre del comisario general y su firma.
3. Al ser una prueba de la RSCE, el perro tiene que estar inscrito en el Libro de Orígenes Español (LOE) o en el Registro de Razas Caninas (RRC) propiedad de la Real Sociedad Canina de España cuando sus propietarios sean residentes en España. En el caso de propietarios extranjeros, el perro deberá estar inscrito en el Libro de Orígenes del país miembro de la Fédération Cynologique Internationale (FCI) donde resida.
4. Los perros sin pedigree pueden participar en las mismas condiciones.

#### **4) INSCRIPCIONES**

1. La participación en la Copa en España de FCI-IBGH y FCI-StPr de la RSCE queda abierta sin límite de participantes, en tanto en cuanto, no existan limitaciones por razón organizativa o de infraestructura, quedando siempre a criterio de la Comisión de Trabajo FCI-IGP de la Real Sociedad Canina de España.
2. Todas las inscripciones para la participación en la Copa en España de FCI-IBGH y FCI-StPr de la RSCE están sujetas a la aprobación definitiva por la Comisión de Admisión y Clasificación de la RSCE y al pago del importe correspondiente según tarifa vigente.
3. El cierre de inscripciones para la Copa en España de FCI-IBGH y FCI-StPr de la RSCE se realizará 15 días antes de la fecha de participación.

4. La hoja de inscripción estará publicada en la web de la RSCE. Dicha hoja tiene que ser cumplimentada en su totalidad y enviarla a la sede, firmada por el propietario del perro. Cada inscripción tiene que venir acompañada de una foto del guía con su perro, con el fin de poder confeccionar el catálogo adecuadamente.
5. Todos los participantes tienen que poseer un seguro de Responsabilidad Civil tal y como lo manda la Ley 50/99 de Perros Potencialmente Peligrosos.
6. Todos los perros participantes deberán acreditar en el control veterinario estar vacunados de rabia, pentavalente (moquillo, parvovirus, hepatitis, adenovirus y leptospira) y broncootraqueitis infecciosa canina en el plazo máximo de doce meses previos a la celebración de la Copa en España.
7. La Copa en España comienza con la entrega de las cartillas de puntuaciones y finaliza transcurrido el desfile de clausura y la devolución de las cartillas. Durante este periodo los participantes deben mantener una compostura deportiva, acatando las normas de la RSCE, así como las puntuaciones otorgadas por los jueces. Es obligación de los participantes desfilar acompañados de su perro en la ceremonia de clausura sea cual fuere la puntuación obtenida en su participación.

## **5) JUECES**

Todos los jueces de la Real Sociedad Canina de España autorizados a juzgar Pruebas de FCI-IGP pueden juzgar esta Copa en España de FCI-IBGH y FCI-StPr de la RSCE.

En lo referente a las responsabilidades, derechos, atribuciones y obligaciones de los jueces, esta reglamentación está sujeta al Reglamento de Jueces de Pruebas y Exposiciones de la Real Sociedad Canina de España y al Reglamento Internacional para Perros de Utilidad (FCI-IGP).

## **6) PREMIOS**

### **FCI-IBGH**

- Se otorgará premio a la primera, segunda y tercera mejor puntuación. El participante con mejor puntuación será el Vencedor de la Copa en España de FCI-IBGH de la Real Sociedad Canina de España.
- Habrá también premio por grupos de trabajo, sumando los puntos de los dos binomios formados por diferentes guías con sus perros que pertenezcan al mismo Grupo de Trabajo colaborador de la RSCE. Se otorgará premio al primer, segundo y tercer grupo de trabajo.
- Cuando coincida el mismo número total de puntos el resultado se decide primero, si la puntuación de uno de los participantes es por redondeo al alza de un medio punto, ganará el participante que haya logrado la puntuación exacta. Si el empate persiste, desempatará aquel participante que haya logrado mejor puntuación en el ejercicio de “Seguimiento Libre”. Si aún hay empate, ganará quien tenga mayor número de ejercicios excelentes. En caso de continuar la igualdad de puntos, se otorgarán las mismas clasificaciones.
- No obtendrán premio los equipos que no alcancen la puntuación mínima de 70 puntos.

## FCI-StPr

- Se otorgará premio a la primera, segunda y tercera mejor puntuación en los tres niveles. El participante con mejor puntuación en Grado 1 y 2 será considerado Ganador de su grado, el participante con mejor puntuación en el Grado 3 será el Vencedor de la Copa en España de FCI-StPr de la Real Sociedad Canina de España.
- Cuando coincida el mismo número total de puntos el resultado se decide primero, si la puntuación de uno de los participantes es por redondeo al alza de un medio punto, ganará el participante que haya logrado la puntuación exacta. Si el empate persiste, desempatará aquel participante que haya logrado mejor puntuación en el marcaje total de objetos. Si aún hay empate, ganará quien haya logrado mejor puntuación en la intensidad del rastro. En caso de continuar la igualdad de puntos, se otorgarán las mismas clasificaciones.
- No obtendrán premio los equipos que no alcancen la puntuación mínima de 70 puntos.

También se otorgará premio a las tres mayores puntuaciones de la suma de ambas pruebas, FCI-IBGH y FCI-StPr, debiendo participar el guía con el mismo perro en las dos. Para ello se sumarán las puntuaciones de ambas disciplinas, sumándose la puntuación total de FCI-IBGH a la total de FCI-StPr 3.

En caso de los participantes en FCI-StPr 2, se les descontará el 5% a la total que hayan logrado en FCI-StPr y en el caso de los participantes en FCI-StPr 1 se les descontará el 10% de la puntuación lograda en FCI-StPr.

No obtendrán premio los equipos que no alcancen la puntuación mínima de 70 puntos en ambas disciplinas.